

COMUNICADO DE PRENSA

Para plebiscito del 7 de abril en Río Cuarto

TSE efectuó sorteo público para definir el orden de los distritos en la papeleta

San José, lunes 18 de febrero de 2019. Hoy el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) definió la ubicación que tendrán los distritos Santa Isabel, Río Cuarto y Santa Rita en la papeleta que se usará el próximo 7 de abril en el plebiscito que permitirá decidir cuál será la cabecera de Río Cuarto (Alajuela).

El orden de las posiciones de los distritos participantes quedó definido de la siguiente manera:

PLEBISCITO
RÍO CUARTO, ALAJUELA
7 de abril de 2019

De entre las cabeceras de los distritos que conforman el cantón Río Cuarto de la provincia Alajuela, marque con una X aquella que usted considera debe ser la cabecera de ese cantón

Santa Isabel VOTE CON UNA X <input type="checkbox"/>	Santa Rita VOTE CON UNA X <input type="checkbox"/>	Río Cuarto VOTE CON UNA X <input type="checkbox"/>
--	--	--

Para esta consulta popular, la institución habilitará 16 juntas receptoras de votos en 11 centros de votación ubicados en esa región del país. En total 6.152 electores podrán participar, de acuerdo con los datos del padrón con corte a diciembre del 2018.

Acerca del sorteo

Esta es la primera vez que el TSE debe organizar un plebiscito a escala cantonal. La rifa de las posiciones tuvo carácter público y se invitó a los concejales de distrito electos en el 2016 para el cantón de Río Cuarto, representantes de la Municipalidad de Grecia, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y aquellos partidos políticos con posibilidad de acreditar fiscales en esa circunscripción.

La actividad tuvo lugar a las 11 a.m. y estuvo a cargo de Héctor Fernández Masís, Director del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos y Gerardo Abarca, Secretario General de esta misma dirección. Además, fue transmitida en vivo a través del [perfil del TSE en Facebook Live](#).